

EJECUTIVO LABORAL A CONTIN. DEL ORD. C.U.N.19-698-31-03-002-2009-00081- 00
ROBERTO TULIO SALAZAR PLAZA vs HEREDEROS DE RODOLFO VELASCO
JARAMILLO
C.U.N.19-698-31-12-002-2018-00090- 00

Al Despacho de la jueza el presente asunto con poder otorgado por unos de los demandados. Sírvasse proveer.

Santander de Quilichao, Cauca, noviembre 8 de noviembre de 2021.

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander de Quilichao, cauca, nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Auto de sustanciación Laboral N° 146

Conforme al poder que han conferido **JAVIER IVAN VELASCO GARCIA Y HALMA RUTH VELASCO VILLA**, demandados en este proceso, se **DISPONE:**

RECONOCER PERSONERIA ADJETIVA, a la Dra. **FABIOLA OCHOA LOPEZ**, para representar a los demandados indicados en este proceso, conforme a las al poder.

TENER EN CUENTA los intervinientes que todas las actuaciones judiciales referidas a éste asunto se recibirán para este Despacho judicial a través del correo electrónico:
j02cctosquil@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Los estados se podrán visualizar en el siguiente link:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-santander-de-quilichao/47>

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


LEONOR PATRICIA BERMUDEZ JOAQUI
JUEZA

BOLETO CIVIL DE CIRCUITO
SANTANDER

ACION POR ESTADO No 144

de hoy 10 NOV 2021

El Secretario,
